

taria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente edicto.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 18 de febrero de 1999.—El Juez.—15.091.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 238/1993, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra «Excavaciones Bergova, Sociedad Limitada», don José Víctor Bernabé Morales, doña María Teresa Hernández Rodríguez, don Manuel Gómez Zamora, don Francisco Eduardo Valero Aranda y doña María Mercedes González Paredes, he acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 9 de junio de 1999; para la segunda; el día 14 de julio de 1999, y para la tercera; el día 15 de septiembre de 1999, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del

remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificados, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 4.194. Inscrita al tomo 1.394, libro 50 de Benejúzar, folio 37, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Dolores.

Valor, a efectos de primera subasta, 19.650.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 23 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—15.143.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 478/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Blanco Herranz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 478/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin suje-

ción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 7.—En término de Torrevieja (Alicante), partido de La Mata, enclave 8 del del Plan General de Ordenación Urbana, con fachada a la calle Mayor y peatonales del conjunto «Torrevista Playa», y formando parte de la fase primera, bloque 3, apartamento tipo 6, en planta baja. Tiene su acceso a través de su terraza, mediante la calle en proyecto a donde da. Tiene un jardín en su frente de unos 17 metros cuadrados. De los tres existentes en esta fachada es el primero contando de derecha a izquierda. Tiene una superficie construida de 51 metros 25 decímetros cuadrados, y útil de 43 metros 88 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, habitaciones, servicios y terraza. Linda: Derecha, entrando, apartamento tipo 5 de su planta; izquierda, apartamento tipo 7 de su planta y patio de luces, y fondo, patio de luces, apartamento tipo 3 de su planta y cuarto de agua.

Tiene como anejo en uso y disfrute, sin poder edificar sobre él, una cuarta parte de un patio de luces, que comparte con los apartamentos tipo 3 y 7 de su planta.

Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación con la total del inmueble de 2 enteros 65 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.383, libro 1.244 de Torrevieja, folio 50, finca número 90.838.

Tipo de subasta: 7.709.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—15.124.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 389/1998, instados por Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Esquer Montoya, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Ángeles Almenara López, en cuyos autos en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 29 de junio de 1999, a las doce horas; por segunda el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, y por tercera vez el día 3 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 del precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor

a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Número cincuenta y uno.—En término de Torre vieja (Alicante), hacienda Manguilla del Torrejón, urbanización «Torreblanca», formando parte del conjunto «Pueblo Marino», dentro de la fase segunda, y en su bloque siete, vivienda tipo C, en planta primera, a la que accede a través de escaleras que comparte con la vivienda tipo A. Mirando desde la calle Perseo, es la de la derecha. Tiene una superficie útil aproximada de 51 metros 63 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, servicios, habitaciones y terraza solárium sobre ella, a la que accede a través de escalera interior. Tomando como frente su puerta de acceso, linda: Derecha entrando, en vuelo, jardín de la vivienda de la planta baja; izquierda, vivienda tipo A de su planta y bloque, y fondo, vivienda tipo D de su planta y bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torre vieja al tomo 2.286 del archivo, libro 1.147 de Torre vieja, folio 150, finca número 84.586, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.050.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—15.127.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 59/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Benito Sánchez Cortina, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 64. Piso cuarto o bajo cubierta, señalado con la letra I del tercer bloque, de la casa número 29, de la calle Teodoro Cuesta, en Oviedo, situado en la parte izquierda, según se sube la escalera. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño completo, y ocupa una superficie útil de 51 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene como anejo, única e inseparablemente, una de las carboneras, situada en el rellano de la escalera, señalada con la misma letra de la vivienda a la que pertenece. Linda: Derecha, entrando, con edificio número 34, de la calle Montes del Sueve; izquierda, con viviendas señaladas con las letras C y D de la cuarta planta del primer bloque; frente, con patio de luces, espacio de carboneras y rellano de escalera, y fondo, con patio de luces. En relación con el valor total del inmueble, en los elementos, pertenencias, servicios comunes, cargas y beneficios, se le asigna una cuota del 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Oviedo, al folio 163, tomo 2.889, libro 2.144, finca número 21.094.

Dado en Oviedo a 8 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.083.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Zubigain, Sociedad Limitada», contra don Gregorio Erice Goldaraz, don Miguel María Tirapu San de Galdeano y doña María Lourdes Ardaiz Loyola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en jurisdicción de Puente La Reina (Navarra). Local de sótano y planta baja del edificio construido en término de Saria. Se compone de planta sótano, destinada a almacenes, vestuarios, cámaras frigoríficas y zona de acceso a la planta baja. Tienen una superficie construida de 540 metros cuadrados y útil de 494 metros 72 decímetros cuadrados. La planta baja está destinada a bar y restaurante-asador y tiene una superficie construida de 540 metros cuadrados y útil de 488 metros 74 decímetros cuadrados. Está distribuida en zona de acceso y reparto, bar, cocina, zona de asado, aseos, comedor principal, comedor privado y oficinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, en el tomo 3.343, folio 215, finca 5.411. Tipo de subasta: 13.800.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—El Secretario.—15.026.

PONFERRADA

Edicto

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja